COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REGISTRO DE ENTRADA Nº 77
FECHA: 25/05/17

AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS
SECRETARÍA
18 MAY 2017
NÚMERO 2409
SALIDA

III CENTENARIO
Ventura Rodríguez

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos por medio de la presente vengo a notificar, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente Resolución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta dictada con fecha quince de mayo de 2017 y que le transcribo literalmente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 1076 / 2017

Vista la resolución de Alcaldía nº 0792-2017, de fecha cinco de abril del presente, por la que se aprobaron las bases y convocatoria para la formación de una Bolsa de Empleo de Coordinador Deportivo.

Visto el BOCM nº 85, de diez de abril del presente, en el que fueron publicadas las bases específicas del proceso de selección para conformar la Bolsa de Empleo de Coordinador Deportivo para la cobertura transitoria de vacante en el Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Considerando que con fecha nueve de mayo del presente tuvo entrada en este Ayuntamiento recurso de reposición interpuesto por el Ilustre Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid impugnando las Bases específicas del proceso selectivo para la formación de la Bolsa de Empleo de Coordinador Deportivo y solicitanado a su vez la suspensión cautelar del procedimiento, hasta tanto en cuanto no se resuelva la impugnación formulada.

Con fecha doce de mayo del presente se emitió informe propuesta del departamento de personal nº 58/2017 .

Examinada la documentación que la acompaña, y en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del artículo 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los que se otorga la competencia para desempeñar la jefatura de todo el personal, acordar su nombramiento y sus sanciones,

RESUELVO

PRIMERO. *Adoptar la medida provisional de suspensión cautelar del proceso de selección para conformar la Bolsa de Empleo de Coordinador Deportivo, que ha sido solicitada por el Ilustre Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid, en tanto no se resuelva la impugnación formulada, dado que concurren los requisitos determinados en el artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.*

SEGUNDO. *Poner en conocimiento del Ilustre Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid la Resolución.*

TERCERO. *Dar cuenta de la misma en el próximo Pleno que se celebre.*

En Ciempozuelos, a 15 de mayo de dos mil diecisiete."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho."

Ciempozuelos, quince de mayo de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Mª. Naveira González

AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS (Madrid) SECRETARIA

Ilustre Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid,